



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de marzo de 1979

Número 30

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El ciudadano Doctor Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en uso de las facultades que le confieren los Artículos XIV, 218 de la Constitución Política Local y 10, 11, 12 y 35 Fracción II de la Ley Orgánica del Notariado en vigor, y el Artículo 15 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado vigente en el Estado, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que con fecha 23 de febrero del presente año, falleció el señor Lic. Antonio Monroy Robles, Titular de la Notaría Pública Núm. 1 del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., quedando vacante dicha Notaría.

SEGUNDO.—Que es de urgente necesidad designar persona que cubra la ausencia del Licenciado Monroy Robles a fin de evitar perjuicios al interés público.

TERCERO.—Que habiéndose revisado las solicitudes presentadas, el Licenciado Melchor Dávila González, ha llenado los requisitos que exige la Ley del Notariado en vigor, para aspirar al cargo de Notario Público, según consta en el expediente que obra en la Dirección de Gobernación.

CUARTO.—Que estando en vigor el Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México y hasta en tanto se llene el requisito del examen de oposición para ser Notario, ha tenido a bien dictar el siguiente.

A C U E R D O

PRIMERO.—Se designa al C. LIC. MELCHOR DAVILA GONZALEZ, Notario Público Provisional Número 1 del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx.

SEGUNDO.—Notifíquese al interesado para los efectos del Artículo 16 de la Ley Orgánica invocada y publíquese el presente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por una sola vez.

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerda, Méx., sábado 10 de marzo de 1979 | No. 30

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado.— Se designa al C. LIC. MELCHOR DAVILA GONZALEZ, Notario Público Provisional Número 1 del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 511, 513, 514, 681, 682, 687, 688, 689, 690, 693, 694, 695, 696, 704, 703, 598, 661, 662, 666, 667, 668, 670, 677, 706, 709, 713, 717, y 718.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 655, 656, 657 y 658.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXP. 2166/78.

C. SILVIA REYES AYALA.

MAURICIO JOSE SANCHEZ ARVIDE, le demanda en el expediente al rubro indicado, en el Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), la abrogación del vínculo matrimonial que los une, el pago de las costas y gastos que origine el presente juicio, por las causas y motivos que expone, en los términos del escrito de demanda. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada señora SILVIA REYES AYALA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para cit notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, P.D. Elvira Isrede Contreras.—Rúbrica.

511.—20 Feb. y lo. 10 de mar.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Para dar cumplimiento al auto de fecho de febrero de mil novecientos setenta y nueve, dictado por el C. Juez en el expediente número 1620/76, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por BOSQUE DE ATZAPAN, S.A. en contra de ELOISA TERAN DE FORBES y RONAL B. DE FORBES; en virtud de que se ignora el domicilio de la parte demandada emplázase a la misma por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México, haciéndoles saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibida que al pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Estrados de ese Juzgado; fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento.—Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

513.—20 feb. y lo., 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

C. MARTHA MONSALVO VILCHIS.

MARIO MERCADO VILCHIS, le demanda en el expediente 296/978, en Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une por las causas y motivos que expone en términos del escrito de demanda. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en esta población de Ixtlahuaca, Méx., para cit notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expide en Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

514.—20 feb. y lo., 10 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

EXPEDIENTE 65/979 MARTIN GONZALEZ YAÑEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum; objeto acreditar la propiedad en la Casucha ubicada en la calle de Juan de Dios Peza No. 9 del Barrio de San Miguel Cuoyapanac, Méx., que mide y linda: Norte 33.25 Mts. con Justino Lara. Sur 20.30 con Domingo Noriega. Oriente 19.85 Mts. Calle Juan de Dios Peza. Poniente 11.25 Mts. con Daniel Fonseca. Con superficie Total Aproximada de 416.16 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca, Méx., para quienes se crea con Derechos pero a deducirlos a este Juzgado, Lerma de Vilta, Méx., a 27 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, Lic. Isel Morales Pichardo.—Rúbrica.

681.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 130/1979.—SANTOS VALLEJO JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Libertad número diecinueve del Poblado de Ilacotepac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, En dos líneas la Primera de Once metros y sesenta centímetros con María Dolores Vallejo y la segunda de de once metros y diecisiete centímetros con Santos Valenzuela, Al Sur, En dos líneas, la primera de once metros y sesenta centímetros con Francisco Cárdenas y la segunda Once metros y diecisiete centímetros con Francisco Cárdenas. Al Oriente, en Dos líneas la primera nueve metros y sesenta y nueve centímetros con calle de la Libertad y la segunda seis metros y sesenta y siete centímetros con Dolores Vallejo, y al Poniente, En dos líneas la primera diez metros y cincuenta y cinco centímetros con Francisco Cárdenas, la segunda seis metros setenta y cuatro centímetros con Santos Valenzuela, con una superficie total de ciento setenta y cuatro metros y setenta y tres centímetros cuadrados. El objeto es obtener título propietario de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero de esta Ciudad", Toluca, México a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

682.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MAXIMO GARCIA RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en San Nicolás de este Municipio y Distrito y mide y linda: Oriente. línea curva de 108.00 Mts. con Ascensión Uribe. Sur. línea curva formando ángulo 37.50 Mts. al vertice del ángulo y otra de 67.00 Mts. con Francisco Plata. Poniente 75.00 Mts. con Melecio Escobar. Norte. línea curva 37.20 Mts. y otra línea de 40.00 Mts. con Melecio Escobar, con superficie de 8,250.00 Mts. admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derechos lo deducan en terminos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 17 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

687.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARINA GARCIA RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en El Retaje de este Municipio y Distrito con las siguientes medidas y colindancias: Noreste 59.00 Mts. con Francisco Hernández. Sureste. 43.50 Mts. con Cooperativa Minera Dos estrellas. Noreste. dos líneas 37.00 Mts. y 60.00 Mts. con Francisco Hernández. Suroeste. línea curva 108.00 Mts. con derecho de Vía de El Oro Minig Co. con superficie de 5,450.00 metros cuadrados Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldo de la Ciudad de Toluca Méx., por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deducan en terminos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro México, a 17 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

688.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EZEQUIEL GARCIA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en San Nicolás de este Municipio y Distrito con las siguientes medidas. Norte. 65.00 Mts. con Mateo Saucedo. Sur. 55.60 Mts. con casa que forma parte de la misma unidad y mide y linda Oriente. 25.80 Mts. con José Martínez. Poniente 15.00 Mts. con arroyo del Boshe. Sur 37.20 mts. con calle Leona Vicario Norte. 42.40 Mts. con terreno descrito y al Oriente, 78.60 Mts. con Manuel Leyva. con superficie de 5,943.45 Metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deducan en terminos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 19 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

689.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LUIS SERRANO MARIAUD, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en la cabecera municipal de este Municipio y Distrito con las siguientes medidas y colindancias: SUR. 19.90 Mts. con derecho de Vía ORIENTE. 8.50 Mts. con Francisca Esquivel. Poniente 24.41 Mts. con Juquira. Plego con superficie de 398.00 metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deducan en terminos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 19 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

690.—3, 6 y 10 Mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCO CARBAJAL AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión sobre un terreno denominado "El Cerrito, ubicado en el Pblo. de San Francisco Zaccalcó, del Mpio. de Huexpoxtlán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, 34.10 mts., con Centro Comunal; Al Sur 52.00 mts. con Niclasa Valencia; Al Oriente 102.00 mts., con Pablo Márquez, y al Poniente, 99.70 mts., con Silvestre Zamora, con superficie de 4,543.30 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el Periódico El Noticiero, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el art. 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, el expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los diecinueve días del mes de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

693.—3, 6 y 10 Mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN VARGAS HIDALGO, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar sobre un terreno y casa en el construida ubicado en la casa de las Calles Mina y Leona Vicario No. 38 en el Barrio de San Juan de este Distrito Judicial; que mide y linda: Al Norte, 29.90 mts., con calle de Leona Vicario; Al Sur, 29.90 Mts. con María Pedraza; al Oriente. 19.00 con Angela Vargas y al Poniente, 19.00 mts., con calle de Mina, con superficie de 568.10 M2 incluyendo 197.20 M2 de construcción. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Edo., se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los diecinueve días del mes de Febrero de 1979. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

694.—3, 6 y 10 Mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITA BRICANO VDA. DE PINACHO, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión sobre un terreno y casa en el construida ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, de este Distrito Judicial, que mide y linda Al Norte 70.10 mts., por Vicente Silva; Al Sur 68.00 mts., con Juan Ramírez; Al Oriente 22.30 Mts., con camino y al Poniente, 22.30 Mts. con María Inés Becerra, con superficie aprox. de 1,538.70 M2, incluyendo 11.00 M2, de construcción Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y para los efectos de lo dispuesto por el Art. 2898 del Código Civil Vigente en el Edo. se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los diecinueve días del mes de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

695.—3, 6 y 10 Mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SERGIO DEL VALLE GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión sobre 4 terrenos rústicos, denominados "Piedra Larga", Piedra Grande, San Pablo" y "Xalcomulco", ubicados en el Pblo. de San Bartolo Cuautalpan, de este Distrito Judicial; que miden y lindan: Piedra Larga, Al Norte, 135.70 mts., con Apolonia Casasola; Al Sur, 136.00 mts., con Agustín González y Luis Casasola; Al Oriente, 80.50 mts., con Joaquín Rodríguez y al Poniente, 84.60 mts. con Pedro y Celso Hernández, con superficie de 10,801.00 M2.—Piedra Grande, al Norte, 125.00 mts., con Carmen Hernández; Al Sur, 123.00 mts., con Adrián Domínguez; Al Oriente, 42.00 mts., con Pedro Hernández y al Poniente, 42.40 mts., con Apolonia Casasola, con superficie de 5,232.80 M2.—"San Pablo", Al Norte, 145.00 mts., con Rancho del señor Roque Casasola; Al Sur, 139.70 mts., con Refugio C. Gutiérrez y Joaquín Rodríguez. Al Oriente, 324.00 mts., con Victoriano Rodríguez y al Poniente, 338.00 mts., con Apolonia Casasola, con superficie de 47,117.85 M2.—"Xalcomulco", Al Norte, 90.50 mts., con Emilio Domínguez; Al Sur, 90.50 mts. con José Casasola Valencia; Al Oriente, 134.91 mts., con Santos Ortega y Al Poniente, 127.37 mts., con Petra Pérez, con superficie de 11,868.17 M2.—Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de México a los diecinueve días del mes de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

696.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ESTHER REYES MONDRAGON, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente número 9/979, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicado en el poblado de Cañadas de Nanchititlán del municipio de Luvianos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE, 17.50 Mts. colinda con Alicia Bobadilla Mondragón; SUR, 17.50 Mts. con plaza principal; ORIENTE, 59.14 Mts. con Gustavo Sánchez Mondragón; PONIENTE, 59.14 con Alfredo Reyes Mondragón, con una superficie de 1,034.95 M2. para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en uno de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, de conformidad con el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado.—Temascaltepec, México, a 27 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, C.P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

704.—3—6—10—Mzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 227/79, ELEAZAR NORBERTO BEJARANO RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda norte 19.20 metros con Calle Juárez, Sur 18.25 metros con Roque González al Poniente 34.00 con Lucrecio González Vallejo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, México, a 24 de febrero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario.—P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

703.—3—6—10—Mzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLORENCIO SANCHEZ GUTIERREZ, há promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LA COMPUERTA Y ALMACIGO" ubicado en el número 2 de la Avenida Privada SUR de la Avenida López Mateos Sn. Jeronimo Tepetlacalco, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE. en 20 Mts. con FLORENCIO SANCHEZ, antes ELIAS SORIANO.

AL SUR. En 20.00 Mts. con MIGUEL ALVAREZ Y NICOLAS PEREZ antes CARMELO GUTIERREZ.

AL ORIENTE. En 10.00 Mts. con JUAN LOPEZ antes CARMELO GUTIERREZ.

AL PONIENTE. En 10.00 Mts. con JOVITA HUERTA antes CARMELO GUTIERREZ.

Con una superficie total de 200.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en el Periódico EL SOL DEL VALLE DE MEXICO que se edita en ésta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos.—Se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

598.—27 feb., 10 y 22 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISABEL MALDONADO DE LOPEZ.
CORNELIO LOPEZ PEREZ.

BLANCA OFELIA MOINELO M. en el expediente número 3205/78, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 2, manzana 158, Sección el Palmar de la Colonia Tamauilipas, ubicado en esta Ciudad que mide y linda Al Norte: 17.00 metros con lote uno; Al Sur: 17.00 metros con lote 3; Al Oriente: 8.00 metros con lote 27; Al Poniente: 8.00 metros con calle setenta y cuatro. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

661.—1o. 10 y 20 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODORA ESTRADA DE ORIARD
JULIA ORIARD ESTRADA.

JUANA GARCIA DE TAPIA Y RODOLFO TAPIA GARCIA, en expediente número 28/79, que se tramita en este juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 35, manzana 71 de la Colonia Agua Azul grupo "A", Super 4, ubicado en este Municipio que mide y linda; al Norte:— 17.00 metros con lote 34; al Sur:— 17.00 metros con lote 36; al Oriente:— 9.00 metros con calle; Al Poniente:— 9.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

662.—1o., 10 y 20 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 42/79
SEGUNDA SECRETARIA

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

BARTOLOME GOMEZ VELAZCO, les demanda en el vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 10, manzana 50, Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44, de esta Ciudad, que mide y linda; Al Norte, 10.00 Metros. con Calle escondida; Al Sur, 10.00 Mts. con lote 27; Al Oriente, 20.00 Mts. con lote 11; y Al Poniente 20.00 Mts. con lote 9. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de febrero de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

666.—1., 10 y 30 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1604/78.
SEGUNDA SECRETARIA

SRA. ROSA DAVIS PADILLA DE REYES

MELECIO JACINTO RIVERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 84, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda; Al Norte en 12.00 Mts. con el lote 6, Al Sur en 12.00 Mts. con la Avenida Manimalco, Al Oriente en 17.00 Mts. con el lote 21, Al Poniente en 17.00 Mts. con el lote 19; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro

del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

667.—1o., 10 y 20 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 88/979.
SEGUNDA SECRETARIA

SR. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY

LUIS OLVERA MENDOZA, le demanda en la Vía Irordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 3 de la Colonia Ampliación las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda; Al Norte en 19.00 Mts. con el lote 3, Al Sur en 18.05 Mts. con la Avenida Texcoco, Al Oriente en 18.14 Mts. con el lote 1, Al Poniente en 12.74 Mts. con la Calle 31; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

669.—1o. 10 y 20 Mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 28/979.
SEGUNDA SECRETARIA

SRA. TERESA HERRERA DE RANGEL

PEDRO ANGEL OROZCO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, por lo que se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y apercibiéndola de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. APOLONIA MONTOYA.
P R E S E N T E.

CARMEN SANCHEZ DE SANCHEZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión Exp. No. 262/79. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente de: la casa que estuvo marcada con el número 61, posteriormente 85 B.s y conforme a la actual numeración 523 de la calle de Lerdo Pontente de esta Ciudad, que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley. Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

677.—lo., 10 y 20 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 67/79.

ANTONIO MORALES RAMOS, promueve Información de Dominio de un predio que se encuentra ubicado en el pueblo de Sta. María Zolotepec, perteneciente al Municipio de San Francisco Xonacatlán, Distrito de Lerma: al NORTE 23.00 mts. con Calle Ejercito Nacional, 22.70 mts. con Antonio Coahuila Pérez, 18.80 mts. con Antonio Morales Coahuila; al SUR 46.00 mts. con Barranca, 18.90 mts. con Antonio Morales Coahuila; al ORIENTE 26.00 mts. con Ismael Morales, 31.90 mts. con Carlos Díaz Flores; y al PONIENTE 26.00 mts. con Antonio Coahuila Pérez, 15.00 mts. con Antonio Morales Coahuila, 22.40 mts. con José de la Cruz, teniendo una superficie de 1,729.20 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno y en periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Lerma de Villada, México a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Joel Morales P.—Rúbrica.

706.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LAURENTINO PEREZ MENDOZA, promueve información ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de común repartimiento de ciudad tepalatlaca denominado "El Mezquite", ubicado en la 1a. Sección del Bo. de Santiago de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE, 20.30 mts. con el que habla antes a hoy Elvira Méndez. Al Sur, 53.00 mts., con Calle Av. de las Cruces, Al Oriente 25.00 mts., con Magdalena Godínez, y Al Poniente 25.00 mts., con Elvira Méndez, con una superficie aproximada de 500.00 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico "El Nacional", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2338 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los veintiseis días del mes de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

709.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 162/1979.—JOSEFINA CARRANZA DE DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Gómez de Orozco sin número de la Población de San Felipe Tlalmilolpan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.50 metros con Agustín Ochoa; Al Sur, 20.50 metros con calle de su ubicación, Al Oriente 13.00 metros con José Luis Velázquez, y al Poniente, 13.00 metros con Privada de Gómez de Orozco, con una superficie total aproximada de 236.50 metros cuadrados.—el objeto es obtener título suplementario de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Saguno Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

713.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 632/978
SEGUNDA SECRETARIA.

FLAVIO JIMENEZ PEREZ.

Promueve Información de Dominio, respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Xochitengo, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 1500 Mts. con Cecilio Elizalde; Al Sur, 1500 Mts. con Domingo Valverde. Al Oriente, 10.00 Mts. con Calzada Al Poniente, 16.00 Mts. con Predio Arena. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca Texcoco, Estado de México, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García.—Rúbrica.

717.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE CASTAÑEDA DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno y construcción, ubicada en Chiltepec Mpio. de Coatepec Harinas, Méx. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.20 mts. con Salatiel Domínguez Bernal; Al Sur, 33.70 mts. con Calle Nacional; Al Oriente, 7.65 mts., con Salatiel Domínguez Bernal; Al Poniente, 17.70 mts. con Plaza del Poblado de Chiltepec; con una superficie de 360.74 mts. 2.

Complimentando artículo 2338 del Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

718.—6, 10 y 13 mar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION**

A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Ecatepec, Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO IRREGULAR, CONOCIDO POPULARMENTE COMO "JARDINES DEL TEPEYAC", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los Derechos que se tengan sobre el mismo con una superficie de 945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias, al Norte 660.00 metros con calle Plutón, 430.00 metros y 390.00 metros con colonia Maravillas y terrenos baldíos; al Sur 800.00 metros con calle Maravillas y Colonia Granjas Valle de Guadalupe Sección "A", 430.00 metros con calle Eduardo Villada y 250.00 metros con terrenos del Banco de Obras y Servicios Públicos; al Oriente 500.00 metros con calle uno y colonia Emiliano Zapata Sección "A" y 500.00 metros con calle Jazmín y terrenos baldíos; y al Poniente 500.00 metros con calle Rosales y colonia Sección Cuchilla Granjas Valle y 500.00 metros con calle Violeta y Granjas Valle Sección "A", dicho inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec, de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del Impuesto sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$157'792.995.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$75'600,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1979

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. Raúl Vélez García.—Rúbrica.

655. 10 marzo.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION**

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

El terreno donde se localiza el asentamiento irregular, conocido popularmente como "LA FLORIDA", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL METROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte 430.00 metros con Avenida Aragón y colonia Valle de Anáhuac, al Sur 430.00 metros con calle de División de Melchor Muzquiz y colonia Melchor Muzquiz; al Oriente 500.00 metros con terrenos baldíos y al Poniente 500.00 metros con la Avenida Central, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del impuesto sobre fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al fisco del Gobierno del Estado de México según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$35'665,815.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$18'275,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal, multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1979

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. Raúl Vélez García.—Rúbrica.

656.—10 marzo.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION**

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

El terreno donde se localiza el asentamiento irregular, conocido popularmente como "LA CENTRAL", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte 400.00 metros con lote 15, Manzana 23 de la zona V del ex-vaso de Texcoco, al Sur 420.00 metros con lote 16, Manzana 23 de la zona V del ex-vaso de Texcoco; al Oriente 250.00 metros con lote 18 Manzana 23 de la zona V del ex-vaso de Texcoco; y al Poniente 250.00 metros con el lote 14, Manzana 23 donde se ubica la colonia Valle de Anáhuac en la zona V del ex-vaso de Texcoco; dicho inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del impuesto sobre fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$17'003,463.00 (DIECISIETE MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$8'712,500.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.** Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1979

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. Raúl Vélez García.—Rúbrica.**

657.—10 marzo.

local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble.

El terreno donde se localiza el asentamiento irregular conocido popularmente como "LAZARO CARDENAS", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los Derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 132,600.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte 470.00 metros con terrenos baldíos; al Sur 570.00 metros con terrenos baldíos; al Oriente 280.00 metros con Canal de Sales; y al Poniente 255.00 metros con terrenos del Estado de México; dicho inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del impuesto sobre fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$21'996,685.00 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$10'608,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del ordenamiento fiscal multicitado, **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1979

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. Raúl Vélez García.—Rúbrica.

658.—10 marzo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION**

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el